

SEGURIDAD IMPERIO LTDA, establece la presente política con el fin de garantizar la adecuada utilización de los sellos oficiales de la empresa así como las diferentes firmas autorizadas establecidas en cada proceso de su Sistema Integrado de Gestión.

Por tal motivo establece:

1. Será responsabilidad de cada usuario de los sellos, el uso correcto de los mismos, así como su preservación dentro de las instalaciones de la compañía y fuera de las mismas en el momento que se requiera.
2. La Dirección de Compras y Almacén llevara el control de la emisión, reposición, modificación y actualización de los sellos.
3. La emisión de un sello nuevo será potestad de la Gerencia General exclusivamente.
4. En caso de pérdida de un sello, el funcionario responsable deberá comunicar el hecho a la Dirección de Compras y Almacén para identificar los hechos que originaron la perdida y proceder a la emisión de un nuevo sello (copia).
5. En caso de deterioro del sello, el funcionario responsable deberá solicitar el cambio respectivo a la Dirección de Compras y Almacén, procediendo a la devolución del anterior.
6. En caso de que un Sello actualmente en uso requiera de cambios en su estructura (nombre, cargo, otros), el funcionario responsable deberá comunicarlo en forma inmediata a la Dirección de Compras y Almacén, quien procederá a actualizar el registro de sellos respectivos.

Aprobado y publicado en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de Marzo de 2016.

TIBITZAITH OLARTE CASTILLO
Gerente General